

CIRCULAR 03 – 2024
DGTH

PARA: PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

DE: DIRECCIÓN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

ASUNTO: RECESO DE SEMANA SANTA

FECHA: 8 DE FEBRERO DE 2024

Teniendo en cuenta el carácter misional de las actividades académicas y considerando que las mismas se suspenderán en la semana del 26 y 27 de marzo de 2024, por razón de la semana santa, el Rector autoriza a todos los funcionarios administrativos de la institución para recuperar los días hábiles laborales correspondientes al martes 26 y miércoles 27 de marzo de 2024, los días *sábados 9 y 16 de marzo de 2024, en horario de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.*

Todas las dependencias de la Universidad del Tolima, sin excepción alguna deberán prestar sus servicios durante los días autorizados. Se informa además que con el fin de cumplir con las actividades que cada dependencia programe y buscando la efectiva prestación del servicio, los compensatorios pendientes de disfrute, no podrán usarse en las fechas señaladas.

Por necesidades del servicio, se exceptúa de esta jornada al personal de vigilancia, funcionarios que se encuentren en licencias, incapacidades, el Centro Universitario Regional del Norte- CURDN, Granja Las Brisas y Centro Forestal Tropical "Pedro Antonio Pineda" Bajo Calima y el personal del IDEAD adscrito a los Centros de Atención Tutorial.



DGTH-IFR-0308

IVÁN FELIPE REYES CORTÉS